



PLANEACION ESTRATEGICA

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

**RESOLUCIÓN No. 397
(Junio 13 de 2016)**

“Por medio de la cual se ordena unos traslados en el presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal”.

La Gerente del Hospital Local de Aguachica Empresa Social del Estado, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Hospital Local de Aguachica E.S.E., mediante Acuerdo No.003-2015 emanado de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, aprobó para la vigencia 2016 un presupuesto inicial de **\$13.049.875.389**.
- b. Que para el cumplimiento oportuno y eficaz del objeto social de la entidad se requiere realizar unos traslados en el presupuesto de gasto de la Entidad.
- c. Que mediante Acuerdo No.003-2015 en el artículo séptimo, la Junta Directiva de la Institución, autorizó al Gerente del Hospital Local de Aguachica E.S.E., para efectuar modificaciones presupuestales en la actual vigencia fiscal.
- d. En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Hospital Local de Aguachica E.S.E., correspondiente a la actual vigencia fiscal, por cuantía de **SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$63.900.000)**, con cargo a las siguientes apropiaciones:

Código	Concepto	Contra crédito
101020102	Supernumerarios	3.000.000
101020104	Remuneración de servicios técnicos	31.000.000
2010103	Materiales	15.000.000
2020103	Materiales	11.000.000
2020207	Vigilancia y aseo	3.900.000
Total		63.900.000

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar los siguientes créditos en el presupuesto de gastos del Hospital Local de Aguachica E.S.E., correspondiente a la actual vigencia fiscal, por cuantía de **SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$63.900.000)**, con cargo a las siguientes apropiaciones:

Código	Concepto	Crédito
3010100	Sentencias y conciliaciones	62.900.000
2010204	Seguros	1.000.000
Total		63.900.000

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en el Despacho de la Gerencia del Hospital Local de Aguachica E.S.E., a los Trece (13) días del mes de Junio de 2016.

ANIBAL ENRIQUE LOBO MARTINEZ
Gerente Empresa Social del Estado

HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA

NIT 824.000.785-2

TRASLADO PRESUPUESTO

00-2016-TP-61

R-FAST 8.5e - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 1 de 1

Datos del movimiento

Fecha del documento: Lunes, 13-Jun-2016 07:00 am
 Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
 Documento externo: RESO-397

Descripción

ORDENESE EL TRASLADO DE PRESUPUESTO DE GASTO DE LA VIGENCIA FISCAL, POR CUANTIA DE SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS.

Registros del movimiento

Fuente	Rubro		Valor
002 VENTA DE SERVICIOS	101020102	Supernumerarios	-3,000,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	101020104	Remuneración Servicios Técnicos	-31,000,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2010103	Materiales	-15,000,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2010204	Seguros	1,000,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2020103	Materiales	-11,000,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2020207	Vigilancia y Aseo	-3,900,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	3010100	Sentencias y Conciliaciones	62,900,000.00
Total ingresos			
Total gastos			
Total ingresos	0.00	Total gastos	0.00
		Total	0.00